

# EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5-50; extranjero y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 10, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Vómitico, 70 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Miércoles 14 de Enero de 1885.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, en la Agencia Haas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.760.

## EDICION DE LA TARDE.

### Nuestros territorios.

Con motivo de ciertas noticias e impresiones recientemente publicadas por la *Gaceta de Colonia*, periódico muy simpático a la política del príncipe de Bismarck, publicó ayer *El Imparcial* un artículo, cuyas apreciaciones merecían realmente más interés del que les ha prestado nuestra prensa oficiosa, que puede decirse ha dejado pasar el artículo inadvertidamente, salvo *La Epoca*, que ha dicho cuatro palabras de cortesía, y de poco esclarecimiento.

El origen del artículo a que nos referimos ha sido otro del expresado periódico alemán, en que después de hablar de los esfuerzos de la Sociedad Africana Española sobre la costa Occidental de África, añade lo siguiente:

«Según noticias inglesas y francesas que hemos recibido, los viajeros de dicha Sociedad se encontraron al llegar, con que Alemania había tomado posesión de los territorios que se extienden a una y otra orilla del río Muni, frente a la isla de Coresco, los cuales creía España haber adquirido en 1843 y 1857 a título de cesión hecha por los indígenas. Los españoles abrigaban actualmente el propósito de tomar bajo su protectorado la región interior, incluyendo la Sierra de Cristal y las fuentes del Muni, detrás de las nuevas posesiones alemanas, en una extensión de 15.000 kilómetros cuadrados; y a este efecto han obtenido la sumisión de 10 tribus, representadas por 80 jefes, lo cual va a dar motivo para empeñadas negociaciones y dificultades diplomáticas. Las casas más importantes de los puertos españoles, apoyadas por el gobierno, van a imprimir un gran impulso al comercio africano, tratando de establecer varias factorías en la costa de aquel continente. Felicidades a España por esta resolución; pero nos importa al propio tiempo declarar que Alemania no ha pensado jamás en tomar posesión de ningún territorio que se halle bajo el protectorado de España, y que siempre ha respetado del modo más escrupuloso los derechos adquiridos con anterioridad.»

La *Gaceta de Colonia* transcribe luego una parte del informe de 16 de Agosto del doctor Nachtigal, dirigido al gobierno de Alemania, desde Iloboye queño, en cuyo informe dice el doctor, que al presentarse en algunas comarcas del Cabo de San Juan, habitadas por los *Vengas*, emigrados de Coresco, le mostraron éstos, documentos de que resultaba que España los considera como sus súbditos.

Al Norte de estas comarcas—añade—se halla situado, entre Gumbe-Gumbe y Punta de Belya, un territorio reducido perteneciente a los jefes N'Yambo y N'Yumbo, donde la casa de Woomam posee una factoría (en Itala-Manga), y aquí, en virtud de un contrato celebrado por la mencionada razón social, *tomé posesión* en nombre del emperador.

Pues bien, nuestro colega *El Imparcial* cree que Alemania y Francia no tienen derecho a posesionarse de unos territorios que nos pertenecen desde la época del general Lerena y año de 1843, en que ya se celebraron tratados con aquellos naturales, siendo abusivos por tanto los arreglos posteriores, y porque en prueba de nuestro derecho, está la asignación consignada en los presupuestos de Fernando Pío, que se paga al jefe que gobierna en Cuba de San Juan a nombre de España.

Añadamos que no es exacto que el territorio en cuestión, de 15.000 kilómetros cuadrados, se halle detrás de las nuevas posesiones alemanas, sino detrás de las antiguas posesiones españolas; error que nace de que la *Gaceta de Colonia* parte siempre del supuesto de que Alemania ha ocupado legítimamente la costa española comprendida entre Cabo San Juan y Río del Campo; como también debe decirse que si Alemania presume que España había abandonado sus derechos sobre aquella costa, debió principiar consultando sobre ello a nuestro gobierno, como consultó a Inglaterra antes de ocupar la bahía de Angra en el África Austral, para no correr el riesgo de tomar bajo su protectorado territorios y tribus que ya tenían otros protectores o poseedores.

Pues bien, con todos estos hechos a la vista, se ha interrogado a la prensa oficiosa, más esta se ha limitado a decir por el órgano de *La Epoca*, que con ciertas especies quizá se consiga que Alemania se oponga a nuestro engrandecimiento en Marruecos; que la *Gaceta de Colonia* no tiene la representación del príncipe de Bismarck; que nuestros derechos en África no han sido desconocidos, ni nuestros gobiernos hubieran tolerado el despojo que se supone comió Alemania en los territorios del Río Muni y del Munda, en la zona de Arico y en el golfo de Guinea; y por último, que el gobierno conservador cumplirá los deberes que su propia responsabilidad le inspiren, sin desprestigio para España cuando el caso llegue.»

Tales son las declaraciones de *La Epoca*, cuyo buen deseo mucho nos complacería que los hechos confirmaran.

### Viaje de S. M. el Rey a Andalucía.

Director de EL CORREO.

#### Expedición a Arenas del Rey.

A las cinco y media de la mañana, los expedicionarios comenzaron a hacer sus preparativos de marcha. A las seis y cinco minutos, ya casi todos en pie, se sintió una trepidación bastante sensible. Por noticias que después he adquirido, éste movimiento se notó en Alhama, en Ventas de Huelma, en Arenas del Rey y en Granada.

Una música colocada en el patio, tocó diana a las siete, y al poco rato, acomodados como Dios quisiera, unos en caballos, otros en mulos, tomamos sierra adelante por la senda de Liñan, por bajo las cumbres de los Torcales.

El día se presentaba nublado y frío, y todas las señales auguraban una penosa marcha.

Internada en la sierra la pintoresca cabalgata, con su diversidad de trajes y jamelgos, presentaba pintoresco aspecto.

No lo era menos el paisaje que atravesábamos, en el que, aparte de su agreste escabrosidad, era

de admirar su lozana vegetación, formada de robleadas y pinos.

En algunos sitios notábanse en el terreno resquebrajaduras y grietas.

En dos leguas de trayecto apenas si encontramos algún que otro pastor ó tal cual cabra montaraz.

Uno de los pocos pastores que encontramos, se arrojó ante S. M., quitóse el sombrero y pronunció un viva al Rey!

Lo particular del caso es que el Rey no era fácil de reconocer por un lugareño, porque casi confundido con los del acompañamiento, vestía un sencillo traje de paño gris con vivos verdes y sombrero de campo.

A la salida de la sierra dimos con el cortijo de Vao Leones. Sus habitantes salieron al camino y rodearon a la comitiva, dando vivas al Rey.

El duque de Sexto volvióse hacia los campesinos, y dijo señalando a S. M.:

—Este señor es el Rey.

—¿Es de veras, señor?—preguntó una pobre mujer.

—De veras.

Entonces la mujer se acercó al Rey, le cogió la mano, y la besó.

—¿Le han sucedido a Vd. desgracias?—preguntó S. M., viendo que aquella lloraba.

—No, señor.

—Pues entonces, ¿por qué llora Vd.?

—Señor, por el placer que me causa ver que el Rey viene a consolarnos.

Proseguimos la marcha, y dejando a un lado el cortijo de Espinarejo, cuyos habitantes salieron también a presenciar el paso del Rey, llegamos a las once de la mañana a Arenas.

Dolorosa impresión fué la que nos produjo su vista.

Aquello no conservaba la menor señal de que allí había existido un pueblo.

Ni la huella de una sola calle puede advertirse en aquel informe y pavoroso monton de escombros.

Todo el emplazamiento de lo que fué Arenas del Rey, está cubierto de ruinas; pero ¿de qué manera no es posible formarse aproximada idea, sino viéndolo.

Los vecinos que se han salvado de la catástrofe, con el alcalde y diputados provinciales Sres. Campos y Gomez Tortosa y el médico Sr. Nevot, estaban unos cincuenta metros de lo que fué su pueblo, esperando a S. M.

A la llegada del Rey, hombres, mujeres y niños rompieron en llanto y lastimeros ayes, mezclando entre sus sollozos conmovedoras aclamaciones al Monarca, a cual más cariñosas y espesivas.

La comitiva en masa estaba tan dolorosamente impresionada ante aquel espectáculo, que pocos eran los que no tenían lágrimas en los ojos.

S. M. podía apenas caminar ante las repetidas súplicas de los desdichados moradores de Arenas, para que les dejara besar su mano.

Cuando la amarga explosión se calmó un tanto, su majestad comenzó a pedir detalles de la catástrofe.

El médico, D. Francisco Nevot, con voz entrecortada, refirió a D. Alfonso todos los tristes sucesos que de todos son ya conocidos en sus menores incidentes.

Nos dirigimos a las aras.

Allí está establecido el campamento. S. M. comenzó por visitar al párroco del pueblo, que herido en los primeros momentos y con una quemadura calificada de cuarto grado, en un brazo, no cesó de prestar auxilios a sus feligreses en los primeros cuatro días.

El estado del virtuoso sacerdote es satisfactorio. Desde allí S. M. visitó el hospital de enfermos graves, donde afortunadamente solo hay a estas fechas cuatro; los demás heridos hasta 80 están convalecientes. Inspeccionado el hospital, entró el Rey a orar en la iglesia provisional.

Es esta un edificio formado con palos y juncos. En ella se han colocado el Cristo, que se venera en el pueblo, dos ó tres imágenes de Santos, una Virgen y los ornamentos sagrados que se han podido entresacar del derruido templo del pueblo. Junto al casillero se ha formado un campanario provisional, que afecta la forma de un tripode, de cuyo vértice cuelga la campana.

Mientras S. M. permaneció en el pueblo, la campana lanzaba al viento sus metálicos sonos, resonando ahora por triste causa, lo que otras veces hicieron las delicias de los sencillos moradores de Arenas en las fiestas del pueblo.

La comisión enviada por el Ateneo de Madrid para remediar las desgracias de los terremotos, había plantado su tienda en el campamento pocos momentos antes de llegar nosotros a él. En ella se leía «Ateneo de Madrid.» Los comisionados se disponían a hacer el reparto de 40.000 reales que conducen.

Antes de salir del pueblo, fueron presentados a S. M. dos oficiales de cazadores de Cuba que desde los primeros momentos están prestando humanitarios servicios.

S. M. ha dejado en Arenas 10.000 reales, y ha hecho además análogas concesiones que las hechas a las víctimas de Alhama, que por telégrafo comunicó ayer. Además dejó en el hospital parte del botiquín de campaña. Algunos medicamentos han sido de una oportunidad tan inmediata, que a no ser por su auxilio, hubiera perdido un ojo una enferma.

La salida de D. Alfonso de Arenas no fué menos conmovedora que la entrada.

Con ramos de olivo en la mano siguieron victoreando a S. M. los agradecidos habitantes de aquel pueblo en el largo espacio de más de media legua que existe hasta el molino de San Fernando, a orillas del Arenas, donde se detuvo a almorzar el Rey y su acompañamiento.

#### Por Agrón a Granada.

El molino de San Fernando, sólida finca, propiedad de los Sres. Cozar y Vilches, muestra claras señales en sus macizas paredes de los últimos temblores.

A la una de la tarde escaseamente, pues solo unos minutos nos llevó el almuerzo, emprendimos de nuevo nuestra ruta.

Dejaré apuntado que el Rey hizo una donación de 2.000 reales al cura de Jayena para socorro a los vecinos de este pueblo.

Una copiosa nevada nos aguardaba en esta segunda etapa de nuestra escursión de hoy.

No eran los copos grandes, pero sí tan nutridos, que apenas se podía avanzar. Cogíannos al mismo tiempo de frente, y eran impulsados por un viento glacial, que más que copos de nieve, parecían al dar en el rostro el intolerable efecto de una granizada de menudos alfileres.

De esta manera llegamos a las tres a Agrón y a las tres y media a Ventas de Huelmas, donde estaban preparados los coches que nos debían conducir a Granada.

En el primero de estos puntos, que aunque ha sufrido algo, no ha sido ni con mucho lo que otros pueblos, salieron el alcalde y ayuntamiento, agradecidos a la comitiva de S. M., que les prometió acordarse del pueblo que representaban, en sus donativos.

Subimos en Ventas de Huelmas a los coches, y bordeando la sierra de La Malá, cordillera que es como el lazo de unión entre Sierra Teja y Sierra Nevada, y que por su conformación esquibosa tiene toda la apariencia de un inmenso hojalde, entramos sin novedad alguna en Granada a las cinco y media de la tarde.

Y aquí hago punto, por más que aún tengo mucho que contar, porque es bien que descansen el que a caballo, a pie y en coche ha hecho hoy una jornada de 10 leguas, ó hablando oficialmente, de 50 kilómetros.

Mañana a las Albuñuelas.—A. Miralles.

Granada 12.

Los telegramas, tanto oficiales como de origen particular, confirman las noticias que por telégrafo nos comunicó anoche nuestro compañero Sr. Miralles.

El corresponsal de *La Correspondencia* añade en telegrama de anoche a las nueve, que S. M., en su visita a la Alhambra, se enteró minuciosamente de los tesoros históricos que encierra; que se celebró un banquete con asistencia de las autoridades y comisiones; que durante la visita regia a la Alhambra se sintieron nuevas oscilaciones muy poco perceptibles; que se ha establecido comunicación directa telegráfica entre la Alhambra y el palacio real, y, por último, que el diputado provincial socialista Sr. Bermudez de Castro, que acompaña al Rey en su visita a aquellos pueblos, se ha hecho declaraciones de simpatías a la Monarquía.

#### Organización del registro civil.

Con objeto de regularizar el servicio del registro civil, principalmente en lo relativo a la inscripción de las defunciones ocurridas por consecuencia de los terremotos de Andalucía, la *Gaceta* publica hoy una real orden de Gracia y Justicia dictando las siguientes reglas:

1.ª Los jueces municipales de los puntos en donde haya estado interrumpida la normalidad del registro, continuarán practicando las inscripciones de los actos del estado civil conforme a la ley y al reglamento del ramo, dando inmediatamente cuenta a esa dirección general de la fecha en que ocurrió la interrupción y de la en que vuelva a funcionar de nuevo con regularidad el registro, y expresando asimismo con la mayor exactitud el número de actos civiles que hayan dejado de inscribirse durante aquel período.

2.ª Procederán, sin levantar mano, a instruir, con intervención del fiscal municipal, el expediente general de los particulares que sean necesarios, para acreditar las defunciones ocurridas durante la interrupción del registro, haciendo constar los nombres de los fallecidos, en edad, estado, causa de la muerte, lugar en que se les dió sepultura y demás datos que logren reunirse y deban contener por regla general las actas de defunción.

3.ª Para estos expedientes se utilizarán las noticias y antecedentes que suministren las autoridades locales, los encargados del registro parroquial, cementerios, hospitales y establecimientos análogos, además de los datos que deben facilitar las personas obligadas a dar el parte de fallecimiento, con arreglo al art. 76 de la ley de Registro civil.

Estos expedientes y los testimonios de las diligencias que sobre el siniestro se hayan instruido por los jueces de primera instancia, servirán de base para extender las correspondientes inscripciones en la forma y plazo que se determinarán oportunamente.

4.ª Respecto de los registros destruidos en todo ó en parte, practicarán los jueces municipales cuantas diligencias les sugiera su celo para recoger los libros y papeles que del siniestro puedan salvarse, dando cuenta del número de los libros salvados y de los destruidos, con expresión de la sección a que corresponden unos y otros, y determinando, con relación a los últimos, el total de inscripciones que cada uno contenía.

5.ª Se abrirán desde luego nuevos cuadernos provisionales con sujeción a las disposiciones vigentes para los actos del estado civil que ocurran en lo sucesivo en los registros a que se refiere la regla anterior.

6.ª Los jueces de primera instancia en cuyos distritos se haya interrumpido ó destruido el Registro civil, dictarán por su parte las disposiciones que consideren más acertadas para que se cumplan con la mayor puntualidad las anteriores reglas, consultando sin pérdida de tiempo con este centro las dudas que les ocurrieren en su ejecución.»

#### Crónica de Madrid.

Explicación.—Bello espectáculo.—Las fiestas de la caridad.—El ministro de Rusia.—El Sr. Perillan y *La Broma*.—Enlace realizado.—Regreso y partida.—La sauterie del lunes.—Pintado por sí mismo.

En el supuesto de que el cronista de salones *Veloz* había publicado, bajo su firma, en el periódico *El Campo*, algunos párrafos de un artículo mio, estampé en *EL CORREO* del domingo 11 del corriente ciertas apreciaciones.

Mas como sin causa no hay efecto, no deba aplicarse a *Veloz* la calificación que hice de su proceder, fundado en las apreciaciones y sin conocimiento de lo despues manifestado.

Continúa Madrid ofreciendo el bello espectáculo que há dos semanas presenta con motivo de las dolorosas catástrofes de Andalucía.

Mientras el Rey lleva hasta lo posible el alivio y el consuelo a los pueblos destruidos, aquí y allá, en Madrid y en las provincias, en España como en el extranjero, todo el mundo se ocupa en reunir fondos, en enviar socorros a las víctimas de tamaños y desastres.

Cada día publican la *Gaceta* y los demás periódicos largas listas de donativos, en que—sin distinción de clases, de edades, ni sexos,—toman parte los ricos y los pobres; los ilustres y los desconocidos; y cada noche se dan en los teatros y en otros sitios funciones destinadas al mismo piadoso objeto.

En los salones reina la propia diligencia: las señoras se han puesto enteramente al servicio de la caridad; organizando fiestas; combinando espectáculos; en fin, ideando medios de cooperar activa y noblemente a la aspiración común.

La duquesa de la Torre ha tenido la fortuna de ser la primera en celebrar en su casa una rifa muy productiva, que acaso repetirá el sábado próximo; los duques de Fernán-Núñez se preparan a hacer algo semejante, aunque en mayores proporciones; y el ministro de Rusia, príncipe Gortschakoff, animado de iguales generosas intenciones, dispone en su morada otra reunión, no menos brillante ni lucrativa.

Repitámoslo: el cuadro que ofrece Madrid en las presentes circunstancias es digno de calurosa alabanza, y consuela de las miserias y pequeñeces que en ocasiones se forzoso lamentar.

Antes de pasar a distinto asunto, consignemos que el Sr. Perillan Boxó va a publicar un número extraordinario de *La Broma*, adornado con un precioso cromó, en el que figurarán las firmas de los principales literatos y periodistas españoles; y su producto de venta se destinará también a las víctimas de los terremotos.

Segun se vé, el talento no quiere ser menos que la riqueza, y paga su tributo a la caridad.

Trabajo cuesta apartar la atención de asunto que tan por completo la absorbe; aunque los deberes del cronista son imperiosos, y le ordenan dar cuenta de cuanto ocurre en la capital.—Cumplámoslos.

Ya se ha verificado el matrimonio de la señorita doña Consuelo Peralta con el bizarro militar señor Gamunde.

Fueron padrinos de los jóvenes y simpáticos contrayentes la señora condesa de Torregrosa y el señor D. José de Arjona, parientes muy cercanos de los nuevos esposos; recibiendo la bendición nupcial en el oratorio particular de la madrina, quien obsequió luego a los recién casados y a los presentes al acto con una espléndida comida.

La graciosa desposada ha recibido infinitos y valiosos regalos, siendo uno de los más ricos el de los duques de Pastrana.

A propósito de nuevos cónyuges, ya han regresado de la posesión de Romanillos los duques de Lécera, que volverán a marchar el lunes de la semana inmediata a Zarauz, a presentar la graciosa recién casada a su madre política la duquesa de Aliaga, que reside durante el invierno en aquel lindo pueblo de Guipúzcoa.

Segun habíamos anunciado, el lunes se convirtió en baile la antes pacífica tertulia de los condes de Casa-Valencia, que ofreció un aspecto animadísimo hasta después de la una de la noche.

Bailáronse sin intervalo walses, polkas y rigodones, y se sirvió un elegante y succulento té en el comedor del hermoso hotel de la Fuente Castellana.

La concurrencia era más escogida que numerosa, porque muchas personas de la *high-life* asistían a la fiesta piadosa del teatro de Variedades; pero es seguro que los lunes siguientes no sobraría espacio en la morada de los amables y distinguidos anfitriones.

Una de las tardes últimas entraba en uno de los círculos principales de Madrid cierto sujeto que pasa por disimular a favor de la química lo que llamó un poeta francés

*Des années l'irreparable outrage.*

Al verle aparecer, uno de sus amigos, sugeto de carácter cáustico, exclamó:

—Aquí viene un español pintado por sí mismo.

—Te equivocas—replica el aludido sin inmutarse,—porque me pinta mi ayuda de cámara.

ASMODEO.

#### Continúan los terremotos.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas oficiales:

«Málaga 13 (5'15 n).—El alcalde de Canillas de Aceituno participa al gobernador civil de la provincia que continúan las trepidaciones sin cesar. El día 12, a las ocho de la noche, se percibieron ruidos horribles. Los pocos vecinos que quedaban en la población han huido. Todas las casas amenazan ruina. El frío es intensísimo.

«Almería 13 (4 tarde).—En la noche anterior se han sentido repetidas oscilaciones.

«La última se sintió a las cinco y media de la madrugada de hoy, y revisó gran intensidad.

Aumenta de un modo considerable el quebranto de los edificios, y por esto ha sido necesario derribar algunos, con objeto de evitar desgracias.»

Por su parte, el corresponsal de *El Imparcial* telegrafía a este colega lo siguiente:

«Málaga 13 (9'20 n-che).—Canillas de Aceituno 13 (3 madrugada).—Continúan sin cesar los movimientos de trepidación.

Se ha sentido una horrosora a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche pasada.

Los vecinos huyen llenos de pavor. Hay varios de ellos heridos.»

«Algarrobo 13 (5 tarde).—Nuevas convulsiones terrestres esta última noche. No hay noticia de sus efectos.»

«Torrox 13.—Osciló el suelo constantemente.

Al anochecer se ha desencadenado sobre este pueblo un espantoso huracán.»

«Nerja 13.—Las oscilaciones van siendo aquí menos frecuentes.

Disminuye el pánico a medida que se acerca el momento de la anhelada visita regia.

Aquí, en la capital de la provincia, nos encontramos en la misma situación que ayer.»

Las víctimas de los terremotos.

*El Imparcial* publica de su corresponsal en Granada la siguiente estadística que considera definitiva de las desgracias personales ocasionadas por los terremotos en aquella provincia:

Alhama: 307 muertos y 502 heridos.

Albuñuelas: 102 muertos y 500 heridos.

Arenas del Rey: 135 muertos y 253 heridos.

Ventas de Zafarraya: 73 muertos y 28 heridos.

Santa Cruz de Alhama: 13 muertos y ocho heridos.

Zafarrays: 34 muertos y 86 heridos.  
 Murchas: nueve muertos y 12 heridos.  
 Cayena: 17 muertos y cinco heridos.  
 Caoin: 18 heridos.  
 Olivar: cuatro muertos y tres heridos.  
 Alar: un muerto y 20 heridos.  
 Cájar: un muerto.  
 Zúbia: un herido.  
 Jatar: dos muertos y 11 heridos.  
 Cañar: un herido.  
 Jordales: un muerto.  
 Capileira: dos heridos.  
 Motril: un muerto.  
 Loja: cinco muertos y 30 heridos.  
 Total: 635 muertos y 1.480 heridos.

**Socorro a las provincias andaluzas.**

La suscripción nacional, según la lista que hoy publica la *Gaceta*, alcanza a la cantidad de 670.929 pesetas 32 céntimos.

Lo recaudado por *El Liberal* asciende a 8.660 pesetas 31 céntimos.

El sábado próximo se verificará en la Zarzuela el beneficio de las víctimas de Andalucía.

La última de estas fiestas será un gran concierto organizado por S. M. la Reina, y en el que tomarán parte todos los artistas del teatro Real.

El intendente militar de las Provincias Vascongadas ha puesto a disposición del gobernador de Vitoria 800 mantas, para que sean remitidas a las provincias de Málaga y Granada.

**Academia de Jurisprudencia.**

Reunidas anoche la junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y la comisión nombrada por la misma para acordar los medios de recaudar fondos con objeto de socorrer a las víctimas de los terremotos en Andalucía, acordaron:

- 1.° Celebrar una rifa de varios lotes de obras jurídicas de carácter esencialmente práctico.
- 2.° Promover una suscripción entre los señores académicos, cuya cuota mínima será de 2'50 pesetas.
- 3.° Que la Academia contribuya de sus fondos con la suma de 250 pesetas.

En el acto se abrió la suscripción que encabezaron con 125 pesetas el Sr. Silvela (D. Manuel), con 25 los señores vicepresidentes y con 15 los demás concurrentes.

Quedó encargada de ejecutar aquellos acuerdos la indicada comisión compuesta de los Sres. Allende Salazar, Domingo Mambilla, González Revilla, Rolland, Traserra y Cedrun.

**Ateneo.**

La suscripción abierta en el Ateneo para reunir fondos con que contribuir al inmediato alivio de las desgracias ocasionadas por los últimos terremotos en Andalucía, alcanzaba ayer la cifra de 7.963'50 pesetas.

A fin de allegar recursos, este centro prepara una rifa de obras artísticas y literarias. El presidente, Sr. Moret, ha nombrado una comisión compuesta de los señores marqués de la Vega de Armijo, Carvajal, Echegaray, Domínguez, Búrgos, Bernete e Iturralde, que ayude en este asunto a la junta de gobierno, y en su representación gestione y active la organización de la rifa.

La suscripción abierta por el obispo de Málaga asciende ya a 216.152 reales, y en ella figura cantidad de consideración recibidas por conducto de los obispos de Barcelona, Vich, Oviedo, Segorbe, Escuelas Pías de San Fernando de Madrid y algunas casas y corporaciones de Barcelona.

El Casino de Carrion de los Condes ha girado al arzobispo de Granada 50 pesetas, para socorro de las víctimas de los terremotos, producto de una suscripción entre los socios.

Varios corresponsales de periódicos nacionales y extranjeros, reunidos ayer tarde en el Círculo de la Unión Mercantil, acordaron excitar a los periódicos que representen, para que remitan los fondos de las suscripciones a dicho Círculo, y a que abran lista de suscripción los que todavía no lo hayan verificado.

También acordaron organizar un festival por el estilo del que se verificó en París cuando las inundaciones de Múrcia, y una cabalgata, que contribuirá al alivio de aquel.

Los productos de todo esto se destinan a remediar las desgracias ocasionadas por los terremotos de Andalucía.

Hoy salen para repartir en Velez Málaga 500 mantas, abrigos y otros efectos, D. Rafael Angulo, secretario del Círculo de la Unión Mercantil, y don Ensebio de Guines, primer vocal de su junta directiva.

La suscripción iniciada en el Círculo de la Unión Mercantil a favor de las desgracias de Valencia, asciende a 8.464 pesetas, y a 47.140 la abierta para las de Andalucía.

**EDICIÓN DE LA NOCHE.**

**CONGRESO.**—Abierta la sesión de hoy 14, a las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Gracias a Dios que nos vemos favorecidos por hermosas mujeres! No son muchas, pero la calidad supera con mucho a la cantidad. Figura al frente la condesa de Gasqui. En los pasillos regular, nada más que regular concurrencia de diputados, a primera hora, desafiando las inclemencias de la atmósfera; en las tribunas regular, nada más que regular concurrencia; en el salón muy pocos diputados, y en el banco azul ningún ministro.)

Todos estos preparativos y toda esta introducción corresponden de hecho y de derecho a Silvela III, ó sea a Silvela (D. Luis), que explanará esta tarde una interpelección sobre los sucesos universitarios. El gobernador, que dicen le contestará, está en el Congreso desde primera hora. Entra el presidente, y la sesión se abre.)

Jura el cargo el Sr. Vehl. (Ocupa su asiento el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Reig apoya una proposición sobre carreteras, que fué tomada en consideración.

(Entra en el salón el Sr. Silvela (D. Luis), héroe de la tarde, y al pasar por el banco azul dirige a su hermano una mirada cariñosa. Entra el señor ministro de Fomento también con bastantes papeles debajo del brazo.)

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta a una pregunta sobre envío de trabajadores a las provincias andaluzas, que días pasados le dirigió el Sr. Alcalá del Olmo.

Los señores marqués de Aguilar y Muro (el ex ministro) piden datos al ministro de Fomento, que éste ofrece remitir a la Cámara.

El Sr. Baselga dirige algunas preguntas al gobierno relacionadas con el cólera.

El Sr. Baró pide todos los antecedentes que se relacionan con el *modus vivendi* ajustado con Inglaterra.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) presenta una nota de los documentos que desea, referentes todos a la provincia de Alabete, para—dice—en vista de los antecedentes que se piden, poder entrar en el debate que ayer decía el Sr. Silvela rehuía la minoría constitucional.

Los Sres. Daban y Diaz Cordobés, dirigen preguntas y piden datos.

El señor Presidente: La mesa tiene conocimiento oficial de que el Gobierno está dispuesto a contestar a la interpelección del Sr. Silvela (don Luis) sobre los sucesos universitarios. Puede, si quiere, S. S. esplanarla.

El Sr. Silvela (D. Luis) empieza a esplanar su interpelección en tono algo bajo.

El señor Presidente: Ruego a S. S. que hable más alto, porque ni los taquígrafos oyen a S. S.

El Sr. Silvela (D. Luis): Hablaré tan alto y tan claro, señor presidente, que he de dominar los murmullos de los diputados y me han de oír los taquígrafos, pues si algo bueno trae mi oratoria, es que se me oye, porque pienso hablar alto y claro. (El señor ministro de Gracia y Justicia abandona el salón.)

Entro, pues, en materia para decir, que según la teoría del señor presidente del Consejo, yo solo soy el que discrepa de la mayoría en la cuestión de los sucesos universitarios, pero quisiera que al concluir mi discurso, esa mayoría estuviera conmigo *namine discrepanti*. (Aprobación.)

Me duele que en otro sitio se haya puesto en duda lo que digo puesto en duda, se haya negado la verdad moral y casi real que de aquellos sucesos hicieron dignísimos catedráticos que los presenciaron. No me extraña, después de todo, porque desde el banco del gobierno se ha desmentido también la autorizada voz de un dignísimo y venerable prelado que lo ha confirmado en letras de molde. (Muy bien, muy bien en las minorías; el señor ministro de Fomento se inquieta en su banco y dice a las minorías, que cómo se muestran tan religiosas. (Fuertes rumores en las minorías.)

El orador hace la historia de los sucesos, tomándolos desde que se leyó el discurso del Sr. Morayta, del cual dice que él por sí y ante sí, no tiene medios ni autoridad para censurarle.

El discurso lo distribuyó el señor ministro de Fomento en la Universidad, y es cosa extraña que el Sr. Pidal, que tiene grandes virtudes, pero que seguramente no brilla por la gran virtud de la prudencia; es cosa extraña—repite—que en aquella ocasión tuviera tanta el señor ministro de Fomento.

Para demostrar este exceso de prudencia en el Sr. Pidal, el orador lee algunos párrafos del discurso del señor ministro de Fomento contestando al discurso del Sr. Morayta, de los cuales resulta que el ministro fiaba a la prudencia de los profesores el límite de sus ideas en materia religiosa y monárquica.

Pues bien—añade—este discurso del Sr. Pidal está en contradicción abierta con aquella otra exposición que S. S. firmaba en Marzo de 1881, contraria a la tolerancia religiosa, y favorable a la unidad católica.

Dice que en este discurso del Sr. Morayta ha ocurrido lo que ocurre con los revolucionarios y liberales de la actualidad, descendientes de los regalistas del siglo XVIII, que desean mucha libertad religiosa, pero que se asustan si no los entierran en sagrado ó se les niega la condición de católicos.

Se ha dicho que había en la Universidad tumultos en los días inmediatos a los tristes sucesos que todos lamentamos. ¿Sabeis por qué? Pues lo voy a decir:

La clase mía consta de 774 alumnos, a los cuales doy la explicación necesaria para cumplir con mi deber. Esta clase es que yo explico es la mayor que hay en la Universidad, la señalada con el número 15, y saben los señores diputados cuántos alumnos caben en esa clase? Pues caben unos 300; de manera que los restantes tienen que, en vez de asistir a clase, ir a la parada, al café, por las calles, a cualquiera parte, porque aunque lo deseen no pueden entrar en la clase.

Estos alumnos sobrantes claro está que tienen que hacer ruido allí por donde pasen; pero no puede decirse que alteren el orden público. (Ocupa su asiento en el banco azul el Sr. Cánovas.)

Ligan en esto los sucesos del día 20, y aun cuando el gobernador de Madrid sabía, según dijo en la *Gaceta*, que iba a ocurrir un conflicto en la Universidad, este señor gobernador no tuvo por conveniente hacérselo saber a las familias de los estudiantes y estos infelices se vieron inhumanamente aporreados por los agentes del gobernador, sin haberse metido la mayor parte de ellos, con nadie, que iban a sus clases, y algunos de ellos, como mi hijo, habían recibido pocos meses antes cinco premios de manos del señor ministro de Fomento. (Muy bien, aplausos en las minorías.)

Pero el señor ministro, no contento con echar leña al fuego en su circular contestando a los profesores, señalaba los delitos cometidos por los estudiantes, faltando así al respeto que se debe a las leyes y a los tribunales.

Digese que no ha habido ataque por la fuerza ni violación de domicilio, y yo sostengo que ha habido lo uno y lo otro, a menos que la Universidad deje de ser lo que se llama domicilio de personas colectivas.

Examina uno por uno los hechos ocurridos en la Universidad, según el parte que se publicó en la *Gaceta* firmado por el gobernador.

Uno de los heridos—dice—fué un alumno que se estaba rivalizando, y al salir se le hirió. No quiero decir su nombre porque no salió aprobado.

Dice la relación del gobernador que el oficial de orden público Sr. Figueredo se vió atacado por los estudiantes, y esto no es creíble seriamente; porque si hubiera sido así, ese oficial hubiera hecho uso de su espada, y hasta hubiera acometido a sus perseguidores dentro de la Universidad. Sin embargo, aquel día no entraron allí los agentes de orden público. Dice la relación oficial que se tiraron piedras a los agentes, y yo pregunto: ¿Dónde están esas piedras, que serían el cuerpo del delito? No las hay.

(El Sr. Silvela (D. Manuel) se sienta detrás del orador.)

Que hubo tiros dentro de la Universidad. Es cierto: se oyeron dos; pero después que los guardias estaban dentro de la Universidad, y del oficial que dicen estaba herido por los estudiantes, yo entien-

do pudo herirse al escar el sable, con el cual dió algunos tajos al subir precipitadamente la escalera en persecución de los estudiantes. (Aprobación.)

¿Por qué entró en la Universidad la fuerza pública? Y no lo sé, ni nadie se lo explica; porque no quiero creer que la fuerza entrara en el recinto de la ciencia por si algunos estudiantes dirigieron frases más ó menos insinuantes al señor gobernador. (Atención.)

Yo no creo esto, porque entonces sería tanto como suponer que el Sr. Villaverde excitaba el empleo de la fuerza, cuando precisamente esta fuerza había permanecido quieta el día antes, en que se oyeron algunos gritos subversivos.

Respecto de la cuestión legal sobre si podía ó no entrar la fuerza en la Universidad, el orador, después de censurar duramente la falta de cortesía cometida por el gobernador con el rector, Sr. Pisa Pajares, a quien no se le avisó que la fuerza iba a entrar en la Universidad, dice que los agentes de orden público no tenían derecho para entrar a menos que antes se hubieran hecho las intimaciones que marca la ley; intimaciones que hubieran producido un gran resultado entre los estudiantes, que indudablemente hubiesen corrido todos a refugiarse en sus casas ó en las aulas.

Pero se dice que no eran necesarias las intimaciones, porque no había sedición; pues si no había sedición, ¿qué el empleo de la fuerza dentro del edificio? (Muy bien.)

(La Cámara y las tribunas se han ido llenando, y en estos momentos presenta un aspecto interesante.)

Sucede, señores, que cuando en la calle se veian los estudiantes en grupo y dando gritos, no se les podía disolver sin intimarlos antes, y en cambio tenia, según el gobernador, derecho sin intimación, para entrar en la Universidad, la fuerza militar de orden público. (El Sr. Cánovas: No es militar.) (Fuertes rumores en las minorías. Voces: Así lo dice la real orden creando el cuerpo.)

Podría sostenerse—añade el Sr. Silvela—que es militar el cuerpo de orden público, como es militar su jefe; pero no quiero insistir, porque basta a mi propósito decir la ironía que resultaría del caso, por ejemplo, de un padre que acompañando a su hijo a casa de un abogado, le preguntase por la legalidad de la herida de su hijo, pues resultaría que la herida, por una mano civil, aunque sea pesada, es legal, é ilegal si fué causada por una mano militar. ¡Vaya un consuelo! (Risas y aprobación.)

El día 20 estaba yo en el olánston de profesores hablando de asuntos científicos con el Sr. D. Modesto Lafuente, cuando de pronto se abre la puerta y veo entrar por ella una turba de estudiantes desparavidos. Me puse al frente de ellos diciéndoles que por qué se atrevían a entrar en aquella forma en la sala de los profesores, y me contestaron que nos persiguen los agentes de orden público. Les abrí entonces la puerta para que pasaran, y me puse al frente de ellos, y vi, en efecto, que los guardias del gobernador, sable en mano, repartían tajos y mandobles sobre la cabeza y las piernas de los estudiantes, sin reparar en el sitio, cual si se tratara de un rebaño de ovejas. (Muy bien, muy bien en las minorías y en las tribunas.)

Al lado del Sr. Castejon se hirió a un estudiante en un brazo, cuyo nombre no quiero revelar; porque el padre me ha rogado que lo haga así, ó mejor dicho, me ha rogado que le lea una carta al señor ministro de Gracia y Justicia. Pues este estudiante no quiso que se dijera nada de él...

El Sr. Villaverde: ¿Diga S. S. quién es? (Fuertes rumores en las minorías; el presidente agita la campanilla.)

El Sr. Silvela (D. Luis): No quiero revelar el nombre de otro que delante de mí le dieron un saibazo en la cabeza, produciendo éste y otros actos de este jaez ejecutados por los agentes de orden público, una gran indignación en todos los profesores, y ahí están para testificarlo, el señor marqués de Vadillo y el Sr. Castejon, a quienes aludo.

Después vimos al coronel Oliver que nos dijo a todos, alumnos y profesores, que estábamos presos, porque no podíamos salir de allí.

Mas al poco rato llegó del ministerio de Gracia y Justicia el gobernador, ¡a prender a los alborotadores según se decía en el parte! No. A ponerlos en libertad, ó mejor dicho a ponerlos en libertad, como en efecto nos puso, saliendo todos por la puerta principal de la Universidad, no por la del jardín, como se pretendía, pues la puerta no se ha usado hasta que han nombrado rector al Sr. Creus. (Risas.)

Voy a entrar ahora en la cuestión sobre la inviolabilidad del domicilio; entiendo que la inviolabilidad de la Universidad es lo mismo que la de cualquier domicilio particular, y mientras la autoridad del rector no reclama el concurso y el auxilio de la fuerza pública, ésta no puede pasar el umbral del domicilio, si quiera sea este la Universidad, sin cometer un atropello contra el derecho del ciudadano, y tanto es esto que la autoridad permanente en la Universidad es el rector, y entre éste y los catedráticos hay aún otra autoridad, la de los decanos que son autoridades cercas de sus respectivas facultades para restablecer el orden interior en el establecimiento, y como ni el rector ni los decanos ni los catedráticos llaman al auxilio de la fuerza, ésta se estralimitó violando un domicilio.

Entiendo, y conmigo entiendo todo el mundo, que la fuerza pública, la autoridad gubernativa, ni aquí ni en ninguna provincia, puede aplicar pena alguna, porque quien la aplica es el Código y no el gobernador, de modo que no tan solo cometió la fuerza el delito de violación de domicilio, sino que aplicó una pena con infracción de las leyes.

Insistiendo en este punto en párrafos eloquentes, el orador termina expresando su deseo de la conveniencia para todos y para el prestigio de la enseñanza sobre todo, de que se renuncie el olánston de profesores ó de que se haga la ley a que se refiere el párrafo 3.º del art. 12 de la Constitución de 1876. (Aprobación en las minorías y entre algunos diputados de la mayoría.)

El Sr. Villaverde (expectación). Empieza reanunciando en este pleito el testimonio del Sr. Silvela (D. Luis), porque le considera parte interesada. (Fuertes rumores y protestas; voces; y su señoría ¡qué es? más rumores.)

Relata los hechos de un modo semejante a como resultan de la relación publicada en la *Gaceta* diciendo que se dieron gritos subversivos; que el día antes del tumulto en la Universidad, los agentes de orden público tuvieron que amparar al rector entonces Sr. Pisa Pajares.

Añade que el día 18 de Diciembre se enviaron al rector tres recados de su parte, señalándole la actitud de los estudiantes.

Añade que el día 19 se dieron gritos subversivos

por estudiantes revoltosos, y un viva a la república frente a la casa del Sr. Castelar.

(El Sr. Castelar: Yo no lo he oido.)

Pues se dieron gritos subversivos, y así lo han dicho los periódicos.

El Sr. Castelar: Si son subversivos los vivos al orador y al catedrático, entonces sí. (Muy bien.)

El Sr. Villaverde: S. S. ha decretado que no estaba aquel día en su casa. (Risas en la mayoría.)

El Sr. Castelar: Estaba en un cuarto inmediato al que pago y habito, y un deber de prudencia me impidió salir al balcon. (Muy bien.)

El Sr. Villaverde lee una noticia de *El Globo* y otros periódicos, que decía que se habían dado vivas a la libertad de la cátedra y a Morayta, y mueras a Nocedal, a los neos y a D. Cárlos.

El señor marqués de Sardoal: Muy bien dados; porque esos no son gritos subversivos.

El Sr. Villaverde continúa relatando los hechos, y dice que el desorden en las puertas de la Universidad el día 19 era inmenso; que los estudiantes arrollaron a un comandante de orden público, a dos guardias y al alcalde de barrio.

Manifiesta que él exhortó a los estudiantes haciendo la historia de los sucesos universitarios, asegurando que había dado órdenes a los agentes para que cumplieran con la ley. (Risas.)

Declara que la Universidad era auxilio y castillo del motin.

Dice que dió orden a los agentes de que amonestasen de palabra y con arreglo a lo que dice el Código cuantas veces fuera preciso a los revoltosos antes de hacer uso de la fuerza.

Manifiesta que el día 20 estuvo él en el ministerio de Gracia y Justicia, y habiéndose acercado allí el secretario general de la Universidad, le dijo que la fuerza armada entraría allí donde el orden público se alterase.

Declara que le relación que le hizo de los hechos ocurridos en la Universidad el veterano jefe de la fuerza de orden público, le mereció entero crédito, porque después tuvo ocasión de convencerse por sí de que era verdad.

Entre otras cosas, el jefe de orden público dice que le había manifestado, el preguntarle qué era lo que había pasado, que habían sido rechazados por la fuerza y recibidos a tiros los agentes dentro de la Universidad por los estudiantes.

Estando próximas a terminar las horas de reglamento, el orador suspende para mañana su discurso, levantándose la sesión.

Eran las seis y media.

**Senado.**

**ANTES DE LA SESION.**

Todas las conversaciones recaen sobre la sesión de ayer, comentando la conducta del presidente y el discurso del señor marqués de Reinos. Como derivación de esto, se lee y se comenta mucho la carta que hoy publica en *El Noticiero* el señor conde de la Romera. El último párrafo de esta carta se considera de gravedad, por las alusiones que implica.

Hoy ocupará la sesión la interpelección del señor Merelo sobre la venta del vapor *Colon*.

Si abre la sesión pública, contra lo que previene el reglamento, el Senado se ha constituido en secciones a las tres menos cuarto.

En la sesión.

Pocos senadores. Ningun ministro. La tribuna pública llena. Las demás vacías.

Abierta la de hoy a las tres y media, bajo la presidencia del señor conde de Pánuero, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Domínguez Gil hace una reclamación sobre la votación de ayer.

Se dá cuenta del resultado de la reunión de secciones.

El Sr. Alau presenta a la mesa una Exposición del ilustre Colegio de Abogados de Pamplona sobre la división territorial de aquella provincia.

El Sr. Polo suplica al gobierno señale día lo más pronto posible para defender su proposición, porque, añade, el gabinete que preside hoy el señor Cánovas es un gobierno neo-católico.

El señor ministro de Ultramar: El gobierno señalará día para esa interpelección.

**Interpelección del Sr. Merelo.**

Como saben nuestros lectores, se refiere a la venta del vapor *Colon*.

Empieza con algunas palabras de cortesía para el Sr. Antequera, cuyo apellido, que es honroso, aumentó su gloria en las aguas del Pacífico.

Acordada la enajenación de algunos buques inútiles para la marina de guerra, se procedió a la subasta del vapor *Colon*, con arreglo al pliego de condiciones. Declaróse desierta la primera licitación, y para la segunda se rebajó el tipo de embasta en el 20 por 100, y quedando reducido a 81.735 pesetas.

Pero tampoco con esta rebaja tuvo licitadores la subasta, y cuando se dió en pensar sobre la razón de esta ausencia de licitadores, díjose por el jefe del departamento al ministro que consistía en que el vapor *Colon* no tenía calderas.

Poco después de esta segunda licitación declarada desierta, un armador de Cartagena, el señor Cano presentó una exposición solicitando se adjudicase el vapor *Colon* por el mismo precio en que se vendió el *Ulloa*, aunque rebajando el importe de las calderas, de que carecía el *Colon*. Un mes después de esta solicitud se publicó una real orden adjudicando al Sr. Sanz el *Colon* con las condiciones propuestas.

Sentados estos hechos, deduce de ellos que se ha infringido la ley de contratación, porque en lugar de celebrarse la tercera subasta, el ministro de Marina aceptó las proposiciones particulares del Sr. Sanz, y porque ya que se presindió de celebrar la tercera subasta, ni siquiera el ministro de Marina llevó la cuestión a Consejo de ministros, ni alcanzó de sus compañeros autorización para proceder como procedió.

El señor ministro de Marina hace algunas consideraciones sobre el mal estado del vapor *Colon*, y respecto a la cuestión legal, afirma que la ley de servicios públicos del 52, invocada por el Sr. Merelo, no tiene aplicación al caso presente, que evidentemente está comprendido en la ley de enajenación del 70, que previene que se han de verificar dos subastas, con previos informes de los jefes de los departamentos, cuyas condiciones se han llenado.

Declaradas desiertas las dos primeras licitaciones, y no pudiendo ya resolverse el caso por la ley del 70, fué preciso acudir a la legislación del 69, a la ley de Almirantazgo, que concede al ministro de Marina facultades para la inmediata enajenación y desguise de los buques en particulares condiciones, por ejemplo cuando esos buques pesen

sobre el Tesoro, como ocurría con el vapor Colon...

El Sr. Merelo refuerza sus argumentos con la lectura del mismo pliego de condiciones...

El Sr. Pavia y Pavia (para alusiones): Con palabras muy fáciles y gran claridad de juicio...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

El Sr. Barona presenta unos documentos de Burgos, explicando que no se aprueba el tratado de comercio con los Estados Unidos...

fondo de su conciencia, aprecien y juzguen su propia conducta. Y en cuanto a aquel falso amigo, que puede haber realizado un verdadero abuso de confianza...

Hace en Madrid un tiempo muy desagradable, porque después del invierno que llevamos, anoche y hoy ha vuelto a nevar.

Vitoria 14 (9'40 m.).—Los trenes 13 y 5 detenidos en esta hasta quedar expedita la vía. Salen dos máquinas acopladas con obreros para quitar la nieve.

La nevada que tenemos consideramos que es la mayor conocida en esta provincia.—X.

Pamplona.—En el kilómetro 533, tren núm. 3 arrollado por la nieve. Remolcado por dos máquinas de socorro, fué conducido a Alsásua sin novedad, así como los viajeros. Línea interceptada entre Alsásua y Salvatierra, habiendo sobre los rails más de medio metro de altura de nieve. Salen 300 obreros a dejar la línea expedita.

Los empleados de la compañía han rivalizado en esfuerzos para salvar tren núm. 8.

Oviedo 14.—No se han recibido correas de los días 12 y 13 a causa del temporal de nieves.

En Ferros hay quince centímetros de nieve sobre el carril.

Francia y Marruecos. París 13.—El periódico el National anuncia que un hermano del sultán de Marruecos vendrá en breve a Francia, con objeto de estrechar las relaciones entre ambos países.—Fabra.

La junta de gobierno del Colegio de Abogados, en sesión celebrada en la noche de ayer, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Promover una suscripción voluntaria entre todos los señores colegiales para aliviar las desgracias ocurridas en Granada y Málaga.

2.º Que para este efecto se comisione a los señores D. Julian de Mandieta, D. Ignacio Suarez Garcia y D. Vicente Nuñez de Velasco, tesorero, secretario y vocal respectivamente, quienes tienen el encargo de recoger los donativos el jueves, viernes y sábado de la presente semana en el local de la Unión Mercantil de tres a cinco de la tarde.

3.º Fijar como maximum de los donativos la cantidad de veinticinco pesetas.

Y 4.º Comunicar estos acuerdos a todos los señores colegiales por medio de la prensa periódica y de una circular.

Suspension de sesiones. París 13.—Senado.—Se elige la mesa interina con el Sr. Leroyer de presidente, suspendiéndose después las sesiones hasta el día 29 del corriente.—Fabra.

Después del brillante estudio sobre Calderon de D. Marcelino Menéndez Pelayo, ha publicado la Colección de escritores castellanos el tomo V de las obras dramáticas de D. Adelardo Lopez de Ayala, que contiene dos de sus mejores producciones.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto ingresen en el cuerpo de ayudantes de obras públicas, los aspirantes aprobados en el último concurso que desempeñaban plazas de temporeros.

París 14.—Se confirma la noticia de que se ha arreglado la cuestión de Corea.

El rey de este país ha cedido por completo a las pretensiones del Japon.

En Calera está detenido el tren número 5 a causa de haberse incendiado un wagon cargado de corcho.

Las secciones del Senado, en su reunion de esta tarde, han nombrado comisiones para los proyectos de ley: admitiendo en las fianzas de Puerto-Rico toda clase de títulos de la Deuda, procedentes de la indemnización por la esclavitud; autorizando al ministro de Gracia y Justicia para aplicar algunos créditos a las obras del Palacio de Justicia; al de Gobernación para instalar establecimientos de Beneficencia, y de varios ferrocarriles y carreteras.

También han nombrado las secciones para la comisión de bases del Código civil, a los Sres. Cárdenas, Silvela (D. Manuel), Gutierrez (D. Benito), Albacete, Paz (D. Joaquín), Suarez Inclán y Colmairo.

Apelacion de un conflicto. Londres 11.—El Standard hablando hoy de la actitud de las potencias continentales sobre los asuntos egipcios, dice que tiene motivos para creer que el gabinete alemán no tomará resolución alguna acerca de ellos antes de la clausura de la Conferencia, actualmente reunida en Berlín.—Fabra.

Esta madrugada hubo en Madrid dos incendios de escasa importancia; uno en la portería mayor de Gobernación, y el otro en la calle de Claudio Coello, 32, segundo. Ambos fueron sofocados inmediatamente, sin pérdidas de ninguna clase.

Política colonial de Inglaterra. Londres 14.—El ministro inglés Carlos Dilke ha pronunciado un discurso en el que ocupándose de la política colonial de Alemania ha negado que esta potencia tienda a adquirir el protectorado sobre la sultanía de Zanzibar.

Hablando después de la cuestión de Egipto, declaró que las circunstancias obligaban a Inglaterra a modificar ciertos puntos de la política colonial en sentido más enérgico.

Este discurso fué pronunciado en Kensington.—Fabra.

Han sido nombrados D. Lorenzo Sanchez, administrador de contribuciones de Valladolid.

—D. Alvaro Solano, administrador de propiedades de Oviedo.

—D. Alberto Estirado, administrador de propiedades de Mérida.

Asesinato político. Francfort 14.—Anoche fué asesinado alevosamente el jefe de policía Rumpff que instruyera causas contra los socialistas alemanes.—Fabra.

Ayuntamiento. Esta tarde, a las tres y cuarto, se ha celebrado la sesión que debió efectuarse anteaer.

Contestando a una pregunta del Sr. Jimenez Delgado, declaró el presidente, señor marqués de Bogarays, que atendida la urgencia de socorrer a las víctimas de los terremotos, había entregado hace pocos días en Gobernación las 25.000 pesetas votadas como donativo en la sesión anterior, a pesar de que no se determinó entonces la manera de entregar dicho suma.

El ayuntamiento encontró bien hecho lo hecho por su presidente, y pasó a otros asuntos, aprobando diferentes dictámenes, entre ellos uno proponiendo las medidas que deben tomarse para impedir la falsificación de carpetas y títulos de la Deuda municipal, y determinando la responsabilidad...

dad correspondiente a los empleados complicados en la última falsificación descubierta.

Otro tanto cuenta de un contrato celebrado con los herederos de D. Pío Bermegillo para prorrogar hasta 25 de Enero de 1887 el plazo del préstamo de 12 millones de reales hecho por este señor al municipio para las obras de la calle de Sevilla, obligándose el ayuntamiento a satisfacer puntualmente los intereses, y dando como prueba de hacerlo así, infinidad de garantías.

Fidieron explicaciones sobre la próroga y los compromisos que ésta impone al ayuntamiento, los Sres. Arredondo y Jimenez Delgado; diólas largas y detalladas el Sr. Moreno Elorza, pero aquellos señores, al aprobarse el dictamen, votaron en contra, y nosotros deducimos de las palabras del señor Elorza, que el crédito del municipio corre parejas con el estado de su hacienda.

Fué aprobado también el presupuesto adicional al del ensanche, pero como cuenta de resultados, por demostrar el Sr. Léa, que es ilegal la formación de esta clase de presupuestos.

Caridad con precauciones. Lisboa 14.—Todas las clases sociales se han asociado a favor de las víctimas de Andalucía.

En los circuitos oficiales se dice que el gobierno portugués, al prohibir la postulación en las calles con músicas, no ha tenido más propósito que el de evitar desórdenes, pues había temores de que los partidos avanzados aprovecharan esta circunstancia para dar gritos subversivos como aconteció en Oporto so pretexto de los impuestos municipales.—Fabra.

Granada 14 (1'25 tarde).—Director de El Correo.—Acabamos de llegar a Güvejar, con un día malo, y camino intrasitable, pues hemos hecho una legua a pié. En este pueblo lo ocurrido tiene poca importancia. S. M. visitará esta tarde hospitales, cuarteles, otros establecimientos y algunas tiendas de campamento; sigue nevando.—Miralles.

BALANCE DEL DIA. Habiéndose convenido, después del último discurso del Sr. Cánovas en el Senado, contestando al del Sr. Silvela (D. Manuel), que solo una discrepancia los separaba, a la sombra de esta misma discrepancia ha explorado hoy su interpelación en el Congreso el Sr. Silvela (D. Luis), salvo que el orador, más benévolo y disimulado aún que el señor Cánovas, cuidó de advertir que no había discrepancia entre ellos; y por el contrario, que tenia identificado se consideraba al gobierno, que más pudiera decirse que estaba hermanado.

Pero es el caso, que después de estos reparos, quites y precauciones, el Sr. Silvela (D. Luis) ha hecho un discurso cuya naturaleza en la narración de los hechos, y cuyo sentido en la aplicación del derecho, resulta de una contradicción clara y de una oposición manifiesta a cuanto ha dicho el gobierno hasta aquí, en la cuestión universitaria, y singularmente a cuanto ha dicho el escrito los señores ministro de Fomento y gobernador de Madrid, y aun hubo contradicción implícita a las teorías del Sr. Silvela (D. Francisco) aplaudidas el lunes, en el Senado, sobre violación del domicilio, e ironías espesas para el Sr. Cánovas, en el apólogo aquel de las heridas legales e ilegales, según que el sable fuese militar o civil, que la Cámara acogió con espasivas sonrisas.

El Sr. Silvela no es un orador de frase retórica y cuidada; pero tiene abundante palabra, quizá con exceso laminada, como ocurre a casi todos los profesores; y además de tener mucha palabra, esta tarde la ha emitido con un acento indudable de convencimiento y de sinceridad, que tanto favorecen al éxito de toda oratoria.

El Sr. Silvela, además, ha estado en la narración de los hechos, en total y completa disidencia con el gobierno, y en la inteligencia del derecho, con unas ideas y unas convicciones, que son la condenación palmaria y rotunda de la conducta del gobierno, afirmando sus afirmaciones principales, en que la agresión no estaba justificada, que fué excesiva y grosera, y que lo no se hizo el día anterior en defensa de las instituciones cuando los gritos subversivos bajo la redacción de Las Dominicales, se perpetró el día siguiente en la Universidad por palabras de desoportunidad para el Sr. Villaverde.

Este discurso, además, se ha distinguido por la amplitud de su forma, pues el orador ha huido en los cargos de andar con circunloquios ni paños calientes.

El Sr. Villaverde, que le ha contestado, no ha concluido su discurso hoy, y por tanto el juicio definitivo lo dejaremos para mañana.

Diremos, sin embargo, que el Sr. Villaverde se ha limitado hoy a narrar los hechos de un modo análogo, aunque más extenso, a como los detalló la Gaceta, siendo oído por la Cámara con bastante atención.

En el Senado, la mayor parte de la sesión se ha consagrado a la interpelación del Sr. Merelo sobre la venta del Colon, en la forma y con el desarrollo que puede verse en el Extracto.

Pero singularmente ha fijado la atención a última hora la especie de protesta, viva y vehemente que el señor marqués de Reinoso ha hecho, de la carta que en El Noticiero ha publicado hoy el señor conde de la Romera: de este discurso damos ideas en El Extracto, y de la carta también hablamos por separado.

En el incidente de que hablamos terciaron también el ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Bravo (D. Emilio), cuyas palabras pueden verse en su sitio.

Todo este incidente ha causado mucha impresión en la Cámara.

Ninguna otra cosa extraordinaria.

El Rey, que ha visitado esta mañana a Güvejar, a la una del día había regresado a Granada.

La contratación bursátil, muy animada, y el frío, más animado aún.

Cultos. Santo de mañana.—San Pablo y San Mauro, abad.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Martín, donde continúa la solemne novena de Nuestra Señora del Destierro; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Blas Gonzalez, y por la tarde, a las cuatro, después del Rosario, será orador don Francisco Boos.

En las Escuelas Pías de San Antonio Abad continúa la novena de su titular, y predicará el Padre Mijan.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó en el Carmen Calzado.

En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios al anoche, predicando el Sr. Garcia.

También habrá ejercicios piadosos en San Antonio del Prado y en San Ignacio.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 14 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PREMIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PREMIOS. Rows include 4 p. 100 Int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiza, Carreteras Abril., Idem de Agosto., Idem de Marzo., Idem de Julio., Obras públicas., Personal., Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A Madrid.

París, a ocho días vista, 496. Londres, a 90 días fecha, 4750.

Resumen. Extraordinario movimiento en las negociaciones de efectos públicos.

Hace mucho tiempo que no se ve tan animada como estos días la contratación bursátil. La demanda de papel ha tomado esta tarde gran incremento, siendo de advertir que lo mismo se entiende el pedido a las operaciones al contado que a las de fecha, y alcanza igualmente a todos los valores cotizables.

El movimiento se origina principalmente en las Bolsas de París y de Londres, pues los papeles que anteriormente han llegado a estas cada vez mejores cambios. Se han hecho bastantes operaciones y según puede verse en la Cotización Oficial no ha habido oscilación alguna en la marcha ascendente de los cambios.

El 4 por 100 interior al contado dió principio en su publicación a 60'20 y por cambios sucesivos ha subido hasta 60'63, y en observaciones se indica, después a 60'60. A fin del corriente desde 60'20 a 60'70, si bien en lo publicado se fija más tarde a 60'60.

A fin del próximo, 60'80 y 85. El exterior cotizado a 60'30 y 40; pero a las tres era el cambio corriente 60'75.

El amortizable poco movido, aunque con el mejor cambio de 76'40 en partida. Los billetes de Cuba también han participado del alza, habiéndose cotizado desde 86'50 a 87 por 100 que es su última cotización.

La Deuda del 3 por 100 de Cuba a 22'85 y 90. Los valores del Banco Hipotecario son 310. Las acciones del Banco de España 309 y 310 por 100.

Solsis. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 60'60 papel; fin de mes, 60'60. Tendencia favorable.—Se sostienen los mejores cambios de la hora oficial.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los físicos Sres. Aramburo y Harina nos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 0º centígrados. A las doce de la misma, 1º idem sobre 0. A las cuatro de la tarde, 0º centígrados. La máxima fué de 3º idem sobre 0. La mínima, de 2º idem bajo 0.

El barómetro marca 692 milímetros, gran lluvia.

Espectáculos para mañana. Real.—F. 50 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Gacetas.

Español.—104 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—La feria de las mujeres.—El mudo por compromiso.

Polo.—Turno 6.º par.—A las 8 1/2.—El guerrillero.

Alfaro.—87 de abono.—T. impar 3.º del turno de 4.—A las 8 1/2.—Con gran rebaja de precios.—Babolina.—Entrada general, 50 céntimos.

Comedia.—15 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Fernandito.—Intermedios por el sexto.

Novedades.—A las 8.—Qué marido!—Una capitana. Noción.—La primera noche.—A las 10.—La sangre azul.

Plaza.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Géneros de punto (nueva).—A las 9 1/2.—El retrato.—Bude.—A las 10 1/2.—Los estanqueros adreos.—A las 11 1/4.—Entrada por la salida.—Baile.

Lara.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Remedio heroico. L.—Felicis Pascual.—Ecurrir el bullo.—Viruelas locas.

Variedades.—A las 8 1/2.—Nipillos en Polvoranca. 6. Las hijas de Paco Tornero.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—De la noche a la mañana.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Artista.—A las 8 1/2.—Las grandes figuras.—A las 8 1/2.—Mispasillas.—A las 10 1/2.—Los bandos de Villafrita.—A las 11 1/4.—Las grandes figuras.

Madrid.—A las 8 1/2.—El barberillo de Lavapiés.—Levantar muertos.

Exposición Literaria Artística.—(Calle de Alcalá, 14.)—La entrada del paseo de coches del Parque de Madrid.

Horas: de diez de la mañana a cuatro de la tarde. Precio: una peseta.—Tranvía gratis para los que presenten billete abonario de entrada, que se desechan en los establecimientos de La Favorita, Mendoza y Escriban en la Puerta Sol; Llaguno, calle de Peligros, y cañes de Fernos, Inglés y Oriental.

Gran Anonima Nacional de Madrid.—Paseo de Uta Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellana. Abierto al público todos los días, desde la salida a la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El BANCO HIPOTECARIO hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos para el fomento de la Agricultura y construcción de edificios.

En representación de los préstamos realizados, el BANCO emite cédulas hipotecarias. Estas títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables a la par en cincuenta años.—Los intereses se pagan semestralmente, en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincias.—Los que deseen adquirir dichas Cédulas, podrán dirigirse en Madrid, directamente a las oficinas de BANCO HIPOTECARIO, ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias, a los comisionados de dicho BANCO.

Estadere de Madrid.—Reca de degolladas ayer.—Votos, 173.—Carneros, 284.—Ovejas, 00.—Cabras, 00.—Terreos, 46.—Cerdos, 00.—Ovejas, 00.—Total, 508.

Su peso en kilógrs. 38.133'00.

Imprenta de El Correo, a cargo de P. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

Lo de Cambodge.

Paris 14.—Los periódicos publican una carta de un tal Monteiro, secretario del rey de Cambodge, comunicada ayer a la comisión parlamentaria que debe emitir dictamen sobre el tratado de Hue.

Dicha carta protesta de nuevo contra el tratado de 12 de Junio, diciendo que el gobernador de Cochinchina pretende disponer del reino de Cambodge, como si fuese el soberano.—Fabra.

Dice El Serpis de Alcoy:

«Hemos oído hablar de la desaparición de un empleado del gobierno en esta provincia y de irregularidades relacionadas con este hecho. Pero no se dan más detalles.»

Debemos rectificar una noticia que dimos ayer.

Parece no resultar exacto que el Sr. Montero Ríos (D. José) haya presentado la dimisión de su cargo de consejero de Estado.

Leemos en La Iberia:

«Hoy ha realizado otra heroicidad el gobierno. El célebre bedel Jaquin, tan conocido y tan simpático de todos los estudiantes de la Universidad central, que tenía treinta y siete años de servicios, ha sido de clarado cesante.»

La noticia ha producido en la Universidad, al ser hoy conocida, gran disgusto.

La Iberia añade que la separación se ha decretado por las declaraciones que ha prestado en los exámenes de los estudiantes.

Empréstito para China.

Londres 14.—Se asegura que las negociaciones entre el gobierno chino y una casa inglesa para la celebración de un empréstito, han terminado, habiéndose convenido las bases del mismo.—Fabra.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

De Ultramar.—Dos decretos convocando a elecciones parciales de diputados a Cortes en los distritos de Vega Baja y Júcar-Piedras (Puerto Rico).

De Gracia y Justicia.—Real orden confirmando a D. Benito Gutiérrez la comisión de examinar la redacción definitiva del libro tercero del proyecto del Código civil.

De Gobernación.—Real orden alzando la suspensión del ayuntamiento de Pastoriza (Lugo).

La cuestión de Egipto.

Paris 14.—El nuevo viaje a esta capital del embajador de Francia en Londres, ha sido principalmente motivado por las negociaciones que median en este momento entre las potencias para ponerse de acuerdo sobre la cuestión de Egipto contra las pretensiones de Inglaterra.

El embajador de Francia recibirá instrucciones del gobierno acerca de la conducta que debe seguir sobre el particular.—Fabra.

Una conferencia interesante.

El sábado 17 tendrá lugar en el Ateneo de Madrid una interesante conferencia. El Sr. D. Carlos Espinosa de los Monteros, distinguido oficial de Estado Mayor, dará a conocer la expedición inglesa a Khartum, para salvar al general Gordon y a sus soldados, refiriendo con todos sus detalles la arriesgada marcha del ejército inglés a lo largo del Nilo.

Próxima ya la llegada de las tropas inglesas a Khartum, la conferencia ofrece vivísimo interés y es esperada con gran curiosidad en los círculos militares.

Retraso en la Conferencia.

Berlin 14.—Los trabajos de la Conferencia sobre la cuestión del Congo, sufren retraso porque el representante de la Gran Bretaña no ha recibido aún nuevas instrucciones acerca de los últimos incidentes que han surgido.

El temporal.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas: Oviedo 13 (6:30 t.).—No se tiene noticia de los trenes correspondientes a ayer y hoy.

Leon 13 (8:15 n.).—El tren correo ascendente de Galicia, salió sin correspondencia de Asturias, a consecuencia de estar detenida en Busdongo. Se ignoran dónde están detenidos los trenes de ayer y hoy.

Trenes descendentes de aquí a Gijón: el de ayer, detenido en Villamanin, y el de hoy en la Robla.

Palencia 13 (sin hora).—En los kilómetros 33, 34 y 35 de la línea de Asturias, hay un metro 50 centímetros de nieve. El tren correo número 3, no pasa de la Pola. No hay vía espedita.

El tren 4 de ayer, detenido en el kilómetro 55 en la boca Sur del túnel de la Perruca, por la mucha nieve, llegó a Busdongo a las diez de la noche. Sigue nevando con fuertes ventiscas en Asturias.

En Mazana cesó de nevar.

Ayer llovió en la Coruña y Orense, y nevó en Pamplona, Huesca, Logroño, Salamanca, Avila y Vitoria.

El Tiber.

Roma 13.—El Tiber se ha salido de madre. La parte baja de Roma inundada.—Fabra.

El tiempo sigue arduísimo y el frío se deja sentir por sus consecuencias más aun que por el descenso del termómetro.

La mortalidad ha aumentado considerablemente, y las afecciones del pulmón dan cifras alarmantes a la estadística.

Progrese la mejor y más nutritiva alimentación posible: abrigos de lana en el interior y en el lecho; no se caldeen con exceso las habitaciones, para evitar las transiciones bruscas al salir a la calle, y no se olvide que los panecillos de San Anton producen cólicos graves a los niños.—(De La Higiene.)

Paris 13.—Cámara de los diputados.—Se reelige presidente al Sr. Beisson.

Los vicepresidentes y secretarios son también reelegidos.

Mañana habrá sesión.

Las oposiciones se proponen interpelar sobre el último cambio del ministro de la Guerra.

El Sr. Raoul Duval anunciará una interpelación acerca de los asuntos del extremo Oriente.

La Cámara suspenderá después probablemente sus sesiones hasta el 29 de Enero.—Fabra.

Ha estado expuesto en San Sebastian un enorme jabalí de 11 arrobas, cazado en los montes de Oyazun, destinándose el producto de la exhibición a las víctimas de Granada y Málaga.

Se le han hallado en el cuerpo catorce balas, recibidas por el animal en diferentes fechas, y sus colmillos tenían un tamaño extraordinario, por lo cual se calcula que la fiera debía tener unos treinta años.

Ayer tarde un caballero tomó por horas un coche de punto, y después de hacer algunas visitas, se detuvo en el Senado a las cuatro, diciendo que esperaba, al cochero. Terminó la sesión, y como

éste viera que se hacía tarde y parecía no quedar nadie dentro del edificio, se aproximó a la puerta para preguntar. El caballo, encontrándose solo, echó a correr, y al quererlo detener el cochero, fue arrollado, pasándole las ruedas por las piernas.

Herido y sin dinero.

En la reunión celebrada anoche en el Círculo Democrático Popular, se eligió la siguiente junta directiva.

Presidente, D. José Carvajal, y vicepresidentes, los Sres. Portuondo, Orcasitas, Peñuelas (don Emilio) y Chies.

Ayer tarde, a última hora, tuvo la desgracia de caerse desde una de las ventanas del piso cuarto de la casa núm. 5 del paseo de Recoletos, una joven de diez y siete años de edad, llamada María Adovazo, que se hallaba en aquella casa en calidad de sirvienta.

En muy grave estado fué conducida a la Casa de Socorro del distrito, donde esta madrugada se hallaba con pocas esperanzas de vida.

Espectáculos.

Noticias del teatro Real: Hoy no hay función para dar lugar al ensayo de la ópera El príncipe de Viana.

Mañana se cantará Giocenda, por la Theodorini y Signoretli.

Pasado mañana se hará Fausto, por la señorita Boulichoff, Massini y Silvestri.

Del sábado al domingo entrante, se pondrá en escena la obra de Donizetti, no cantada hace mucho tiempo en dicho coliseo, titulada Elixir d'amore, cantará tan bello espíritu, la señorita Theodorini y los Sres. Massini, Battistini y Baldelli.

La semana entrante se representará por primera vez la ópera nueva de un maestro español, titulada El príncipe de Viana.

Es probable que vuelva a cantarse Amleto, y que sea la protagonista la señora Zoé Cacetova.

También es fácil que dentro de algunos días se ponga en escena María de Rohan, ignorándose hasta la fecha con exactitud el reparto de la obra. Los artistas siguen estudiando la partitura de la ópera nueva Baldassarre.

ULTIMAS NOVEDADES EN MADRID

Nadie puede hoy presentar colecciones tan elegantes ni surtidos tan colosales, en toda clase de artículos, como el único Establecimiento que existe en España, montado al estilo de los grandes Almacenes de París, y que todo el mundo conoce por el nombre de

LA ISLA DE CUBA

SITUADO EN LA CALLE DE LA MONTERA, 18

Acaba de publicarse para 1885, y se regala a cuantas personas lo soliciten, un precioso Catálogo de los últimos figurines de trajes, abrigos, sombreros, trousseaux, canastillas, ropas blancas, mantelerías, cortinajes y muebles

REMESAS A PROVINCIAS

Pídanse muestras y catálogos al propietario, D. Eduardo García, quien las remite gratis a vuelta de correo.

GRANDES OCASIONES PARA ENERO

Los precios son fijos y están marcados en todos los géneros, como es costumbre en todos los Establecimientos serios y de importancia del extranjero. Cortes de vestidos en piezas con aplicaciones bordadas, vestidos con flores bordadas a mano, vestidos de alta sociedad, todo brochado, vestidos acordeón..... desde 60 ptas.

Ricos terciopelos lisos, terciopelos bordados, terciopelos brochados, terciopelos cortados de alta moda..... desde 4 ptas.

Merinos, cachemires, parisien, armures y toda clase de telas negras de entera confianza..... desde 2 ptas.

Ricas especialidades en telas para trajes de luto ó para vestir con rigor, de clases ricas y elegantes..... desde 3 ptas.

Chales ricos alfombrados, Himalaya, y de lana dulce para abrigo, colores preciosos y nuevos..... desde 15 ptas.

Drogas y lanas lisas de doble ancho, colores los más nuevos y elegantes de este año, que valian 3 pesetas..... a 1'50 ptas.

Mantillas y velos de blonda-encaje y en buenas imitaciones de seda cocida, negro permanente..... desde 10 ptas.

Preciosidades en telas de doble ancho para vestidos, gustos elegantes, clases ricas, con motitas de colores..... desde 2 ptas.

Abrigos, vestidos y sombreros; modelos nuevos recibidos el día 1.º de las modistas más afamadas del mundo, y que en España no se verán más que en estos almacenes..... desde 20 ptas.

Trages y abrigos para niños de todas las edades, cuyos gustos y precios causan admiración.

Trages para caballeros, capas, pardsús y sombreros confeccionados con toda elegancia en ricas telas, a precios desconocidísimos.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados fabricantes ingleses, garantizando que son de pura lana..... colocadas, desde 2'50 ptas.

Fieltrós bonitísimos, dibujos nuevos, clase buena..... desde 1'50 ptas.

Cortinas hechas con cenefas y flecos, imitaciones a tapices, y grandes portiers para pasos, gabinetes y despachos..... desde 20 ptas.

En artículos de tapicería estamos seguros que nadie presenta surtidos tan grandiosos y precios tan escatimados.

VISÍTENSE ESTOS ALMACENES

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA LONDRES Y LIVERPOOL Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.883.000 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior.

PREPARADOS DE PEPTONA

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno, es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalecientes y todos los que padecen la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO

A las propiedades nutritivas del anterior, reune la reconstituyente del hierro, elemento indispensable en la sangre y cuya falta acompaña casi siempre a muchos de los padecimientos antes citados.

PEPTONA DE LECHE

(Leche de vacas digerida artificialmente y concentrada).—Convertida en la caseína en peptona, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino de tal modo, que se podría tomar impunemente una gran cantidad de leche de esta suerte transformada. Tiene aplicación en los mismos casos

Elaboración y venta por mayor, Laboratorio y Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.

PEPTONA DE CARNE DE VACA

(Carne de vaca digerida artificialmente).—Se consigue la nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo, y puede administrarse bajo diferentes formas en todos los casos que el estómago no tolera otra alimentación, ó se quiera aumentar la ordinaria.

CHOCOLATE DE PEPTONA

Puede convenir, por su forma agradable, cuando el tratamiento a de ser largo, para alternar con los otros preparados, ó cuando el enfermo se resista a la medicación.

GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (Ronda de Segovia) MADRID.

Formación de planos y construcción de jardines, parques y paseos, mediante proyectos y presupuestos hechos con arreglo a los deseos é indicaciones de los señores propietarios.

Plantaciones en grande y pequeña escala. Ingerteras y toda clase de trabajos relacionados con la jardinería, dentro y fuera de Madrid. Cuidado de jardines en condiciones ventajosas para sus dueños.

Se invita a los aficionados y personas entendidas a visitar los jardines de este establecimiento.

Para más noticias, catálogos, etc., dirigirse al señor propietario or el correo, tanto interior como de provincias.

W. E. GLADSTONE

CUESTIONES CONSTITUCIONALES

Traducción del inglés; 1 vol., 3 pesetas. Librería de los Sres. Simon y C., Infantas, 18, Madrid.

F. COOPER

LOS DOS ALMIRANTES

Traducción del inglés. 1 vol. con cromos, 5 pesetas. Librería de los Sres. Simon y C., Infantas, 18, Madrid.

LA ESPECIAL FABRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES DE JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.—Valladolid

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarabajos, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACEITE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzaniella, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

Teresa Gil, 31, Valladolid

JUAN DIAZ

MAQUINA

Se vende una de imprimir de cuatro marcadores, sistema Marinoni.

En la Administración de este periódico darán razon.

Se cede una tienda y anaquelaria cuatro huecos, hace esquina. Meson de Paredes, 57.

PARTIDA DOBLE POR AZNAR

13.ª edición, 12 y 14 rs. Prácticas mercantiles, 2.ª edición, 8 y 10 rs.—Librería de Hernando.—Madrid.—Arenal, 11.

CALIGRAFA

Se hacen en todas clases de tela dibujos de adorno y grabados; posee buen carácter de letra francesa, inglesa, española, gótica, etc.

PRECIOS MÓDICOS. PROFESORA GADITANA. Duque de Alba, 16, cuarto cuarto derecha.

IMPRESA DE

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos. S. San Gregorio, 8.

COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Calle de Valverde, 16

En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la dirección de doña Isabel Yaghes Paredes, se admiten externas y medio externas desde 1.º de Enero.—Labores, desde la más sencilla a la más complicada; especialidad en bordados, dibujo, solfeo y piano.—Academia preparatoria para maestras.—Honorarios módicos.

16, CALLE DE VALVERDE, 16

Curacion infalible de

LA TON

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES

DEL DR. MARQUES

Probadas y las bendecidas

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguéz y D. E. Alonso Ojea.

BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson

Los Sres. Bass et C.º provienen al público que habiendo nombrado agente en Málaga a D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, capulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIANA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.

Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).

Eucalyptus glómbulos para grandes plantaciones.

Plantaciones de parques, paseos y jardines.